



REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO  
OFICINA ASESORA JURIDICA

**CONSTANCIA DE SANCION**

*El Gobernador del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9, de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **Ordenanza No. 025 de 28 de Noviembre de 2008**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2009".*

*San Juan de Pasto, 5 de diciembre de 2008.*

**ANTONIO NAVARRO WOLFF**  
Gobernador de Nariño

V.B: *Dr. Danilo Hernández, Subsecretario de Presupuesto*

Revisó: *Dr. Álvaro Arteaga Ramírez, Jefe Oficina Jurídica Gobernación de Nariño*

ORDENANZA No. 025

(Noviembre 28 )

Por el cual se expide el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2.009

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las consignadas en el artículo 300 de la Constitución Política

ORDENA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO PRIMERO: Fijase los computos del Presupuesto de Ingresos del Tesoro Departamental para la vigencia fiscal comprendida desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la suma de QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SIETE MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$526,107,696,495.00) MDA. CTE., conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	526,107,696,495
11	RECURSOS PROPIOS	144,563,343,702
111	INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO	129,736,595,000
11125	INGRESOS POR OPERACIÓN COMERCIAL	45,620,880,000
112	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	8,667,214,153
113	RECURSOS DE CAPITAL	6,159,534,549
1131	RECURSOS DEL BALANCE	6,159,534,549
12	INGRESOS OTROS RECURSOS	381,544,352,793
122	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	342,236,485,232
124	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	39,307,867,561
1241	INSTITUTO DEPTAL. DE SALUD	39,307,867,561
12411	INGRESOS CORRIENTES	35,908,426,561
12412	RECURSOS DE CAPITAL	3,399,441,000

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO.- Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, gastos de operación comercial y gastos de inversión del Presupuesto General del Departamento durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009, la suma de QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SIETE MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$526,107,696,495.00) MDA. CTE., conforme al siguiente detalle:

2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	526,107,696,495
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	47,890,488,329
211	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	2,856,908,828

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
212	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	2,807,874,014
213	SECTOR CENTRAL GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	42,225,705,488
2131	DESPACHO DEL GOBERNADOR	1,689,005,847
2132	OFICINA JURIDICA	426,934,249
2133	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	236,695,008
2134	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	234,010,979
2135	SECRETARIA DE GOBIERNO	595,800,324
2136	SECRETARIA DE HACIENDA	33,651,557,194
2137	SECRETARIA DE PLANEACION	671,817,569
2138	SECRETARIA DE AGRICULTURA	611,409,880
2139	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS	656,321,099
21310	SECRETARIA GENERAL	3,452,153,339
22	GASTOS POR OPERACIÓN COMERCIAL	38,272,532,660
23	DEUDA PUBLICA DEPARTAMENTAL	6,153,436,189
231	DEUDA FINANCIERA	6,153,436,189
24	GASTOS DE INVERSION SIN ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	394,483,371,756
241	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS PROPIOS	47,246,886,524
2411	VIDA Y PAZ	2,500,000,000
24111	Seguridad, Convivencia Ciudadana, derechos humanos y derecho internacional humanitario	1,100,000,000
241111	Convivencia ciudadana, prevención resolución pacifica de conflictos	200,000,000
241112	Promoción y protección de los derechos humanos. aplicacion al derecho internacional humanitario.	150,000,000
241113	Atencion integral a la poblacion es situacion de desplazamiento	750,000,000
24112	Diversidad etnica para la paz y la vida	1,400,000,000
241121	Pueblos Indigenas	700,000,000
241122	Comunidades afrodecendientes	700,000,000
2412	MAS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA.	27,355,375,728
24121	Mas ingresos con prioridad para los pobres	2,900,000,000
241211	Mayores ingresos, soberania y seguridad alimentaria, situacion de cultivos ilicitos.	2,400,000,000
241212	Investigacion, ciencia y tecnologia	100,000,000
241213	Financiamiento.	300,000,000
241214	Alianzas publico privadas para la productividad y desarrollo regional	100,000,000
24122	Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo	1,200,000,000
241221	Conservacion, proteccion y aprovechamiento sosteible de los recursos naturales, prioridad AGUA.	600,000,000
241222	Prevención y atención de desastres.	600,000,000
24123	Infraestructura y conectividad para la intercomunicacion y la productividad.	5,300,000,000
241231	Infraestructura basica, fisica, social y de conectividad.	5,200,000,000
241232	Acceso al servicio de internet y telecomunicaciones.	100,000,000
24124	Educación para la Vida	2,450,000,000
241241	Calidad, pertinencia y eficiencia educativa.	2,450,000,000
24125	Equidad y corresponsabilidad social	15,505,375,728
241251	Infancia, adolescencia y juventud.	650,000,000
241252	Adulto mayor.	231,000,000
241253	Mujer y equidad género.	300,000,000
241254	Poblacion en situacion de discapacidad.	322,360,000
241255	Recreación y deportes.	1,130,000,000

*Handwritten mark*

